



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00454358- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de renuncia de la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar Legajo N° 46.132 al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Morfología II de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo le fue otorgado transitoriamente en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE de la Facultad de Artes de la UNC y la designación ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025, según RHCD-2025-36-E-UNC-DEC#FA.

Que en sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR Legajo N° 46.132 al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Morfología II de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos del Departamento Académico de Música, desde el 1° de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajaip.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.